



Instituto Superior Tecnológico
San Gabriel

**CONDICIÓN
UNIVERSITARIO**



LÍDER EN EDUCACIÓN SUPERIOR

GUÍA DE ESTUDIO GESTIÓN DE RIESGOS GENERAL

Tecnólogo Superior en Emergencias Médicas

Profesor:

Tnlga. Yadira Lalangui

TECNOLÓGICO SAN GABRIEL
0999868985 / 032943100 - Loja y Villarroel

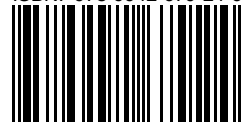
Riobamba - Ecuador



GUÍA DE ESTUDIO: GESTIÓN DE RIESGOS GENERAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

ISBN: 978-9942-679-24-6



9789942679246

Rector

Ing. Mauro Gavilánez Hernández. Mgs.

Vicerrectora

PhD. Ximena Cangas

Director de investigación

Ing. Luis Freire

Directora de Prácticas, titulación y Vinculación con la Sociedad

Ing. Patricia Cáceres

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquiera otro, sin la autorización previa por escrito del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.

Copyright © 2024

Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, matriz Riobamba-Ecuador

Loja 19-28 entre Olmedo y Villarroel.

Teléfonos (593 3) 2943100

www.sangabrielriobamba.edu.ec

Copyright © 2024

Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador

Tel.: + (593) 04 2037524

<http://www.cidecuador.org>

ISBN: 978-9942-679-24-6

<https://doi.org/10.33996/cide.ecuador.GR2679246>

Dirección editorial: Lic. Pedro Misacc Naranjo, Msc.

Coordinación técnica: Lic. María J. Delgado

Diseño gráfico: Lic. Danissa Colmenares

Diagramación: Lic. Alba Gil

Fecha de publicación: diciembre, 2024

TECNOLÓGICO SAN GABRIEL
0999868985 / 032943100 - Loja y Villarroel


Riobamba - Ecuador



CARTA DE REVISIÓN DE PARES ACADÉMICOS



El Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE), a través de su Editorial Radicación N° 73452 certifica por medio de la presente que el libro:

| | |
|-----------------------|---|
| Título: | Guía de estudio: Gestión de riesgos general |
| Autora: | Tnlga. Yadira Lalangui |
| ISBN: | 978-9942-679-24-6 |
| Formato: | Digital |
| Fecha de publicación: | Diciembre 2024 |
| Código de barras: | <p>ISBN: 978-9942-679-24-6</p>  <p>9789942679246</p> |

Fue evaluado por el Comité Académico y Científico de CIDE EDITORIAL y fue **ACEPTADO** para su publicación, el proceso de revisión de pares contempló aspectos relacionados con la temporalidad, normalidad de contenido, coherencia, estilo, formato sobre el tema seleccionado.

El Comité Académico y Científico está conformado por:

Dra. Hernández
Dra. Osorio


Lic. Pedro Misael Naranjo, MSc.

**COORDINADOR DE PUBLICACIONES
EDITORIAL-CIDE**



Presentación

Es un privilegio, poder darles la bienvenida a este nuevo periodo académico el cual va a significar esfuerzo, sacrificio económico, familiar y personal, todo esto en busca de una meta el ser un profesional, es aquí donde empieza un nuevo reto el de aprender para desempeñarse en la vida como un profesional íntegro y comprometido con la sociedad, si porque, es aquí donde empieza el reto de sobresalir día a día, el buscar sobresalir como el mejor de los alumnos, ya que esto es la realización de toda persona formase y trabajar para ser feliz, ustedes estudian una carrera que les gusta que les apasiona, hoy queridos alumnos con gran entusiasmo y alegría comienzan las actividades propuestas en esta guía de estudio, que, están orientadas a fomentar el desarrollo integral de lo cognitivo, afectivo y social, para formar personas con identidad, capaces de incidir en su entorno y de convertirse en actores sociales como estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, condición Universitario.

Ing. Mauro Gavilánez Hernández. Mgs

Rector

Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, condición Universitario

Contenido

| | |
|--------------------|---|
| Presentación | 4 |
|--------------------|---|

Unidad 1

Gestión de riesgos sanitarios y aplicación de la gestión de riesgos sanitarios

| | |
|--|----|
| 1.1 Introducción a la gestión de riesgos: responsabilidad sanitaria, civil, penal y patrimonial de la administración sanitaria | 9 |
| 1.2 Concepto y metodología de la gestión de riesgos en un servicio de salud y perfil del gestor de riesgos | 16 |
| 1.3 La transferencia de los riesgos sanitarios: el aseguramiento y las pólizas de seguros de responsabilidad | 20 |
| 1.4 Introducción a la gestión de riesgos del desastre: terminología, riesgo, amenaza, factores de vulnerabilidad, capacidades | 22 |
| 1.5 Ciclo de gestión de riesgos del desastre: preparación, evento, respuesta, rehabilitación y recuperación, prevención y mitigación | 26 |
| 1.6 Activación del Centro de Operaciones de Emergencias y mesas técnicas de trabajo | 27 |
| 1.7 Planes familiares, planes de emergencias institucional, plan de emergencias para concentración masiva y planes de contingencia frente a una amenaza identificada | 32 |
| 1.8 Simulaciones y simulacros en gestión de riesgo del desastre | 38 |

Unidad 2

La comunicación, la gestión de información en la respuesta durante una emergencia o desastre

| | |
|---|----|
| 2.1 El valor de la gestión de la información en situaciones de desastre | 41 |
| 2.2 El equipo regional de respuesta (ERR) de la OPS/OMS | 43 |
| 2.3 Perfil de los especialistas en gestión de información y comunicación | 46 |
| 2.4 Principios y normas de la comunicación y gestión de la información | 46 |
| 2.5 Características de la información en situaciones de desastre | 48 |
| 2.6 Responsabilidades del equipo de respuesta en la gestión de la información y la comunicación | 49 |
| 2.7 Actores y fuentes de información sobre desastres y emergencias | 51 |
| 2.8 El ABC de los reportes de situacionales | 52 |
| Referencias bibliográficas | 57 |

Índice de figuras

| | | |
|-----------|--|----|
| Figura 1 | Fórmula de riesgos | |
| Figura 2 | Tipos de amenazas | 23 |
| Figura 3 | Ciclo de gestión de desastres | 27 |
| Figura 4 | Representación de los niveles de eventos peligrosos y su calificación. | 29 |
| Figura 5 | Comité de operaciones de emergencias | 30 |
| Figura 6 | Plan familiar de emergencia | 34 |
| Figura 7 | Proceso de preparación de la simulación y simulacro | 40 |
| Figura 8 | Equipo regional de respuesta en salud. | 44 |
| Figura 9 | Despliegue del equipo regional de emergencias de la OPS/OMS | 45 |
| Figura 10 | Incendio forestal | 56 |

Índice de tablas

| | | |
|---------|-----------------------------|----|
| Tabla 1 | Vulnerabilidad global | 24 |
|---------|-----------------------------|----|

Gestión de riesgos sanitarios y aplicación de la gestión de riesgos sanitarios

1.1 Introducción a la gestión de riesgos: responsabilidad sanitaria, civil, penal y patrimonial de la administración sanitaria

Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es el proceso de identificar, evaluar y minimizar el impacto del riesgo. En otras palabras, es una forma de que las organizaciones identifiquen los peligros y amenazas potenciales y tomen medidas para eliminar o reducir las posibilidades de que ocurran. Todas las organizaciones, sin importar su tamaño, deben priorizar una sólida gestión de riesgos. Esto se debe a que la gestión del riesgo no solo ayuda a identificar y controlar de manera proactiva las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar negativamente a la organización, sino que también permite establecer estrategias preventivas y de contingencia efectivas para mitigar su impacto (1).

En cuanto a los tipos de riesgos que enfrentan las organizaciones, estos abarcan una amplia gama que incluye aspectos financieros, de seguridad, de reputación, entre otros. Mediante la implementación de una estrategia integral de gestión del riesgo, las empresas pueden protegerse de estos diversos peligros. Además, esta preparación les asegura estar bien preparadas para responder de manera efectiva ante cualquier situación imprevista,

fortaleciendo así su capacidad de adaptación y resiliencia frente a los desafíos del entorno empresarial actual (1).

Gestión de riesgos del desastre

De acuerdo a la terminología de la UNISDR, Riesgo de Desastres se define como “la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas”. En el sentido técnico, el riesgo se define en función de la combinación de tres términos: amenaza, exposición y Vulnerabilidad (2).

Imagine un pueblo que, ha sido establecido a las orillas de un río. Por medio de un análisis hidráulico, los hidrólogos pueden identificar y delinear el área propensa a inundaciones en las orillas de un segmento específico del canal del río. En algunos países, tal área amenazada demarca la extensión geográfica de aquellas inundaciones que tengan un periodo de retorno o recurrencia de 100 años. Toda infraestructura que esté localizada dentro de esta área estará expuesta a las inundaciones. Tanto los ingenieros civiles, así como otros expertos de las áreas de las ciencias sociales y económicas, podrán evaluar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura que esté localizada dentro de esta área y por ende podrán evaluar los riesgos combinando la información relacionada con la amenaza de inundaciones, los elementos que están expuestos y sus grados de vulnerabilidad (2).

Definiciones y terminología

La amenaza se define como “un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales” (2).

La exposición se define como “la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales” (2).

La vulnerabilidad se define como “las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza”. Tal como lo indica la UNISDR, existen diversos aspectos de la vulnerabilidad que surgen de varios factores físicos, sociales, económicos y ambientales (2).

La reducción del riesgo de desastres tiene como meta reducir el nivel de riesgos que enfrentan varias comunidades alrededor del mundo. Esto se lleva a cabo mediante la implementación de políticas y otras medidas para mantener bajo control a los impulsores de riesgo subyacentes tales como un desarrollo económico desigual, desarrollo urbano y regional pobremente planificado y gestionado, el declive de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, pobreza y desigualdad, gobernabilidad ineficiente y capacidades locales débiles (2).

La reducción del riesgo de desastres se realiza implementando medidas que tienen como meta:

- Reducir el nivel de exposición a amenazas;
- Reducir el grado de vulnerabilidad de la población, comunidades, infraestructura, bienes, procesos, servicios, etc.;
- Aumentar el nivel de preparación de las comunidades (2).

Figura 1

Fórmula de riesgos.



Nota. Adaptado de mastergis.com, 2021

Responsabilidad sanitaria

La responsabilidad médica es inseparable de la asistencia sanitaria que hoy en día exige planteamientos desde el pragmatismo y la aceptación. Se hacen necesarios mecanismos incorporados al propio sistema sanitario que den una adecuada solución a situaciones difícilmente asimilables por el profesional y que representan un requerimiento social necesitado de respuesta eficaz (3).

La judicialización mediante la vía de la responsabilidad penal puede llegar a dar respuesta puntual en el mejor de los casos, pero no aporta soluciones prospectivas al problema. En los sistemas sanitarios actuales se tiende a la búsqueda de procedimientos extrajudiciales que, desde la despersonalización y la "desculpabilización", permitan un abordaje contextual que, además de indemnizar, plantee acciones de mejora del sistema aumentando la seguridad y confianza de pacientes y profesionales (3).

Responsabilidad civil

La responsabilidad civil puede definirse como la obligación de reparar los daños y/o perjuicios causados a una persona o grupo de personas, que puede haberse producido por dolo o culpa del causante, es decir, queriendo o no, habiendo sido diligente o ser meramente objetiva (4).

En ocasiones, la responsabilidad civil surge por la conducta de un sujeto que está bajo nuestra supervisión, como es el caso de los padres respecto a la conducta de sus hijos, los directores de un centro educativo en relación a los daños que causen los alumnos del mismos o los responsables de una empresa respecto a los actos causados por un empleado (4).

¿Cuándo se da la responsabilidad civil?

Para que exista una obligación de indemnizar por responsabilidad civil deben concurrir una serie de elementos, a la vez que existen una serie de circunstancias que eximen de la misma (4).

Requisitos para que exista responsabilidad civil

Para que exista responsabilidad civil tienen que concurrir tres elementos:

- **Personas.** Debe existir una persona que provoque el daño y otra que lo padezca, siendo la primera la responsable de reparar, restituir o indemnizar a la segunda (4).
- **Lesiones.** Debe producirse una lesión, en forma de daño o incumplimiento contractual, pudiendo afectar tanto a una persona como a su patrimonio (4).
- **Relación de causalidad.** Debe acreditarse un nexo causal entre la acción u omisión de quien provoca el daño y la propia lesión producida (4).

Ecuador: el nacimiento y desarrollo de un régimen de responsabilidad civil del hospital

Ante la falta de una respuesta efectiva en casos de mala práctica médica, la legislación ecuatoriana ha adoptado normativa respecto a la responsabilidad civil del hospital por los daños causados por los profesionales de salud que laboran en ellos (4).

De esta manera, la Ley Orgánica de Salud (de ahora en adelante, LOS) prescribe en el artículo 203 que “los servicios de salud, serán corresponsables civilmente, de las actuaciones de los profesionales de la salud que laboran en ellos”³⁰. La normativa de la LOS resulta la única referencia expresa dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano que permite extender la responsabilidad del médico al centro de salud donde prestó sus servicios. El artículo, claramente influenciado por corrientes internacionales de la responsabilidad superior, parecería ser una solución para el paciente que busca una restitución integral del daño en el ámbito civil. A continuación, se realizará una posible interpretación del alcance de la disposición pertinente (4).

Responsabilidad penal

La responsabilidad penal es el deber de enfrentarse a las consecuencias penales de un delito. Estas consecuencias implican generalmente la imposición de una pena, de medidas de seguridad o de un castigo proporcional al delito cometido (5).

Requisitos de la responsabilidad penal

Para que exista responsabilidad penal, la ley exige que concurren cuatro requisitos. Son los siguientes:

- Imputabilidad. Es la capacidad que tiene una persona de entender que está realizando un acto ilícito con consecuencias jurídicas, siendo consciente de que puede ser castigada con la correspondiente pena establecida en la ley (5).
- Tipicidad. La acción u omisión realizada por la persona tiene que estar tipificada como delito en el Código Penal (5).

- Antijuridicidad. El acto tiene que provocar un daño en la sociedad que lesiona el bien jurídico protegido (5).
- Culpabilidad. El sujeto tiene que realizar la acción con dolo o por imprudencia (5).

Responsabilidad patrimonial de la administración sanitaria

La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas es una institución básica en el ordenamiento jurídico. Dentro de ella, la responsabilidad de la Administración sanitaria y, en particular, cuanto en esta concurre la denominada "doctrina de la pérdida de oportunidad" merecen particular atención por sus singularidades (6).

La observancia en la práctica de divergencias en su aplicación por los tribunales y la carencia de precisión en algunos de los presupuestos que se emplean para su aplicación, como los límites inferiores o superiores o el propio principio de proporcionalidad, bien merecen un adecuado y detenido estudio que muestre la situación actual que tiene lugar en la práctica ordinaria, lo cual conecta con la necesaria seguridad jurídica que debe tener todo ciudadano en sus relaciones con la Administración pública. Todo ello justifica la oportunidad y necesidad de la presente investigación, centrada en la responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria y singularizada en el modo en que, a partir de los presupuestos identificados por la propia jurisprudencia para reconocer su concurrencia, se aplica la doctrina de la pérdida de oportunidad (6).

El reconocimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración, en general, requiere de la concurrencia de unos requisitos. La relación o nexo de causalidad es en la práctica el que mayores problemáticas representa, fundamentalmente por la dificultad que en no pocas ocasiones representa la prueba de aquella (6).

Y es aquí donde la doctrina de la pérdida de oportunidad adquiere protagonismo, desde el entendimiento de que cuando conforme a las reglas previstas para acreditar la carga de la prueba, que recae sobre quien reclama la reiterada responsabilidad patrimonial, no es posible acreditar el nexo de causalidad entre un comportamiento médico negligente y el daño sufrido

por el paciente, pero, sin embargo, sí se reconoce que existe una probabilidad relevante de que el daño no hubiera tenido lugar de haberse dado la conducta debida, la doctrina de la pérdida de oportunidad permite considerar que dicha negligencia privó al paciente de oportunidades de curación o supervivencia que deben ser indemnizadas, consecuencia de lo cual, surge la obligación de indemnizar por el daño sufrido (6).

1.2 Concepto y metodología de la gestión de riesgos en un servicio de salud y perfil del gestor de riesgos

Gestión de riesgos en un servicio de salud

La gestión de riesgos hospitalarios engloba un conjunto de estrategias y medidas destinadas a evitar situaciones peligrosas y fallos, que pueden acarrear graves consecuencias, incluso poner en peligro vidas humanas. En las instituciones sanitarias, donde cada decisión puede tener profundas repercusiones, este planteamiento no sólo es pertinente, sino fundamental (7).

En la atención sanitaria, la gestión de riesgos está presente a través de la implantación de rutinas que establecen procedimientos, políticas y comportamientos sólidos. Además, esta metodología desempeña un papel crucial en la identificación y evaluación de riesgos y eventos adversos, actuando como barrera protectora contra las amenazas a la seguridad del paciente y a la reputación de las instituciones sanitarias (7).

Sin embargo, es importante subrayar que la gestión de riesgos no se limita a tratar únicamente los problemas que ya se han producido, sino que también abarca una perspectiva proactiva hacia el futuro. Al establecerse como una práctica fundamental, la gestión de riesgos garantiza el bienestar tanto de los pacientes como de los profesionales sanitarios (7).

¿Cómo aplicar la gestión de riesgos en la salud?

La aplicación eficaz de la gestión de riesgos requiere la adopción de pasos bien definidos. Estos pasos proporcionan una base sólida para los profesionales, garantizando que

la organización sea consciente de su posición y evitando posibles pérdidas de orientación. Compruébalas a continuación:

1- Identificar los riesgos

El punto de partida es identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta la organización sanitaria. Se recomienda que un equipo de profesionales sanitarios encargado de esta tarea documente minuciosamente estas evaluaciones para una comprensión completa del escenario. Para ayudar a determinar los riesgos, es posible realizar entrevistas, analizar documentos de años anteriores y celebrar sesiones de intercambio de ideas en equipo (7).

2- Análisis de riesgos

Una vez identificados y registrados los riesgos, es crucial evaluar cuáles de ellos podrían causar impactos significativos en las operaciones y cuáles tienen consecuencias potencialmente menores (7).

Cada riesgo puede analizarse de dos maneras: cualitativa y cuantitativamente. En el análisis cualitativo, cada riesgo se evalúa en función de su probabilidad de ocurrencia, que va de «muy alta» a «muy baja». En el enfoque cuantitativo, se utilizan cifras y datos estadísticos para evaluar los riesgos potenciales (7).

En esta fase pueden utilizarse herramientas como el análisis de impacto empresarial y el análisis causa-efecto. Esto permite comprender mejor el contexto operativo y hacer más eficaz la gestión del riesgo sanitario (7).

3- Evaluación de riesgos

A continuación, es esencial evaluar qué riesgos deben priorizarse, teniendo en cuenta el impacto que podrían tener en las instituciones sanitarias.

Estos riesgos pasarán a la siguiente fase: el tratamiento del riesgo. Herramientas como el APPCC -Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control- pueden ayudar en este proceso de evaluación (7).

4- Tratamiento del riesgo

En la fase de tratamiento de los riesgos, se planifican medidas para gestionarlos. Un ejemplo de ello es la formulación de medidas preventivas para mitigar la aparición de eventos adversos (7).

Definir las áreas operativas que requieren especial atención e identificar los cambios necesarios en los procesos de gestión de la asistencia sanitaria son pasos esenciales para una gestión eficaz de los riesgos hospitalarios (7).

5- Supervisión de riesgos

Una vez aplicadas las medidas de tratamiento de riesgos, es crucial supervisar los progresos. Este seguimiento garantiza la eficacia de la gestión de los riesgos sanitarios. (7)

Es importante comprobar que se han llevado a cabo las medidas previstas, evaluar si se ha producido un aumento de la eficacia en los procesos tras los cambios e identificar nuevos riesgos que puedan requerir tratamiento (7).

Perfil del gestor de riesgos

¿Qué es un gestor de riesgos?

Debido a la gran cantidad de factores de riesgos que hay (operacionales, financieros, laborales, etc.), no existe una definición acotada del gestor de riesgos. Si bien, por lo general, esta figura es la encargada de liderar los planes de identificación y gestión de riesgos en una organización, independientemente del sector al que se dedique y del tamaño de la empresa. Se trata de una posición clave, puesto que su trabajo puede evitar que se produzcan, por ejemplo,

accidentes laborales en una empresa, o que una compañía incumpla una normativa que le pueda acarrear sanciones (8).

En este sentido, el gestor de riesgos o risk manager ha de saber ayudar a definir las acciones y procedimientos a implementar para tratar de transferir los riesgos o minimizarlos en todo lo posible. En el caso del sector financiero, por ejemplo, tendrá que saber llevar un control estadístico a nivel contable y financiero de la entidad bancaria para la que trabaja, con el fin de evitar posibles casos de falta de liquidez (8).

Funciones generales del profesional dedicado a la Gestión de Riesgos

Las tareas que realiza el gestor de riesgos son muy diversas, ya que depende de su especialización. Un gestor de riesgos puede estar especializado en riesgos ambientales, riesgos financieros, riesgos en compliance o riesgos en emergencias y desastres naturales, entre otros perfiles (8).

No obstante, por lo general, el profesional en Gestión de Riesgos deberá realizar las siguientes tareas:

- Identificar y evaluar los riesgos clave para una empresa o proyecto. Para ello, tendrá que estar en comunicación constante con los miembros de la compañía o con el resto de los integrantes del proyecto (8).
- Desarrollar planes de imprevistos: Una vez identificados los riesgos a los que se puede enfrentar una empresa, el gestor de riesgos tendrá que implementar planes de contingencia para mitigarlos. No obstante, los riesgos no sólo tienen por qué tener efectos negativos, ya que pueden suponer nuevas oportunidades. En ese caso, el gestor de riesgo también trabaja para aprovecharlas al máximo (8).
- Establecer medidas de control. El gestor de riesgos tendrá que establecer metodologías para asegurarse de que la compañía está cumpliendo con los objetivos previstos y que no surgen sobrecostos como consecuencia de los riesgos a los que se enfrenta (8).

1.3 La transferencia de los riesgos sanitarios: el aseguramiento y las pólizas de seguros de responsabilidad

Definición de Póliza de Seguro

Una póliza de seguro es un contrato escrito entre una persona o entidad (el tomador del seguro) y una compañía aseguradora. Mediante este contrato, la aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado o beneficiario por una suma de dinero, servicios o beneficios previamente establecidos, en caso de que ocurra un siniestro o evento determinado, mientras que el tomador del seguro se obliga a pagar una suma de dinero, conocida como prima, por dicho respaldo (9).

Tipos de seguros más comunes en Ecuador

En Ecuador, como en muchos otros países, existen diferentes tipos de seguros adaptados a las necesidades de cada individuo o entidad:

- Seguro de Vida: protege a los seres queridos del asegurado ofreciendo una indemnización en caso de fallecimiento (9).
- Seguro de Salud: cubre los gastos médicos derivados de enfermedades o accidentes.
- Seguro Vehicular: ofrece cobertura ante daños o pérdidas del vehículo asegurado, así como responsabilidades civiles hacia terceros (9).
- Seguro de Hogar: protege la vivienda y sus contenidos contra diversos riesgos, como incendios, robos o desastres naturales (9).
- Seguro de Viaje: garantiza asistencia y protección al asegurado durante sus viajes nacionales o internacionales (9).

Funcionamiento de las pólizas de seguro en Ecuador

Para entender cómo funciona una póliza de seguro en Ecuador, es vital considerar los siguientes aspectos:

- La Prima: es el monto que el asegurado paga periódicamente a la aseguradora. Su cálculo se basa en la valoración de riesgos, la cobertura elegida y otros factores (9).
- El Siniestro: es el evento o circunstancia prevista en el contrato que genera el derecho a recibir la indemnización. Puede ser un accidente, enfermedad, robo, entre otros (9).
- La Indemnización: es el monto que la compañía aseguradora debe pagar al asegurado o beneficiario en caso de siniestro. Este monto depende del tipo de póliza, las coberturas contratadas y los límites establecidos (9).
- La Vigencia: es el período durante el cual el seguro brinda protección. Si el asegurado no renueva su póliza al vencer, pierde la cobertura (9).
- Derechos y Obligaciones: cada parte tiene derechos y obligaciones estipulados en la póliza. Por ejemplo, el asegurado debe pagar la prima y notificar cualquier cambio que afecte el riesgo. La aseguradora, por su parte, debe indemnizar en caso de siniestro y proporcionar la información necesaria sobre el contrato (9).

Regulación de las pólizas de seguro en Ecuador

El sistema de seguros ecuatoriano está regulado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esta entidad se encarga de supervisar, controlar y regular el funcionamiento y operaciones de las compañías aseguradoras, garantizando la transparencia y seguridad para los consumidores (9).

Adicionalmente, existen leyes y normativas que estipulan las bases y condiciones generales de las pólizas, garantizando que los contratos cumplan con estándares de claridad y equidad (9).

Importancia de las pólizas de seguro

Los seguros representan una herramienta esencial para la planificación financiera y la protección patrimonial. En un país con la diversidad geográfica y climática de Ecuador, contar con una póliza adecuada puede hacer la diferencia ante eventos inesperados (9).

Para empresas, los seguros no solo protegen sus activos, sino que también ofrecen estabilidad y confianza a inversionistas y clientes (9).

Las pólizas de seguro en Ecuador son contratos que brindan protección financiera ante diferentes tipos de riesgos. Al comprender su funcionamiento y regulación, los ecuatorianos pueden tomar decisiones informadas y adquirir el respaldo adecuado para sus necesidades. Así, ya sea que desees proteger tu salud, tu hogar, tu vehículo o tu futuro (9).

1.4 Introducción a la gestión de riesgos del desastre: terminología, riesgo, amenaza, factores de vulnerabilidad, capacidades

Riesgo

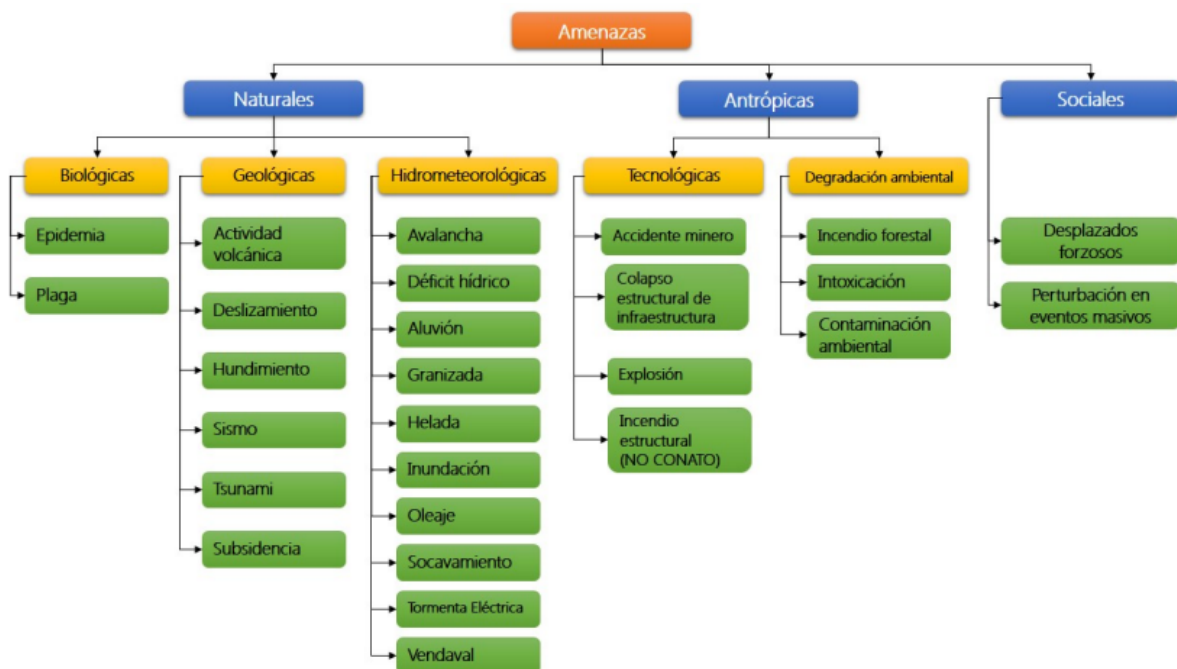
El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse. Si somos cuidadosos en nuestra relación con el ambiente, y si estamos conscientes de nuestras debilidades y vulnerabilidades frente a las amenazas existentes, podemos tomar medidas para asegurarnos de que las amenazas no se conviertan en desastres (10).

Amenaza

Una amenaza es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no son precavidos. Existen diferentes tipos de amenazas. Algunas son naturales, otras son provocadas por el ser humano, como las llamadas industriales o tecnológicas (explosiones, incendios y derrames de sustancias tóxicas). Las guerras y el terrorismo también son amenazas creadas por el ser humano. (10)

Figura 2

Tipos de amenazas.



Nota. Adaptado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/>. Amenaza. (p. 19), 2019

Factores de vulnerabilidad

Se hace referencia a las características y circunstancias de una comunidad o sistema o bien qué los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Tras esta noción se encuentra la predisposición tanto física como económica, política y social de ser afectados o sufrir daños considerables en función de un fenómeno desestabilizador (11).

Tabla 1*Vulnerabilidad global*

| Vulnerabilidad | Definición |
|-----------------------|---|
| Natural | Determinada por los límites dentro de los cuales es posible la vida en función de las características de un ser vivo o ecosistema. |
| Física | Se refiere especialmente a la localización de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, y a las deficiencias de sus estructuras físicas para absorber los efectos de esos riesgos. Frente al riesgo de terremoto, por ejemplo, la vulnerabilidad física se traduce, primero, en la localización de la comunidad en cercanías a fallas geológicas activas y, segundo, en la ausencia de estructuras sismo-resistentes en las edificaciones. |
| Económica | <p>En los países con mayor ingreso real per cápita, el número de víctimas que dejan los desastres es mucho menor que en los que tienen un bajo ingreso por habitante. Lo mismo puede afirmarse frente al ingreso por sectores socioeconómicos al interior de los países.</p> <p>A nivel local e individual, la vulnerabilidad económica se expresa en desempleo, insuficiencia de ingresos, inestabilidad laboral, dificultad o imposibilidad total de acceso a los servicios formales de educación, de recreación y de salud, falta de control local sobre los medios de producción, etc.</p> <p>A nivel de país, la vulnerabilidad económica se expresa en la excesiva dependencia de factores externos, como son los precios de compra de las materias primas, y los precios de venta de combustibles, insumos y productos manufacturados, las restricciones al comercio internacional de nuestros productos y la imposición de políticas monetarias que garantizan más el cumplimiento al servicio de la deuda externa que el verdadero desarrollo y la autonomía del país.</p> |
| Social | <p>La vulnerabilidad social se refiere al nivel de cohesión interna que posee una comunidad. Una comunidad es socialmente vulnerable en la medida en que las relaciones que vinculan a sus miembros entre sí y con el conjunto social, no pasen de ser meras relaciones de vecindad física, en la medida en que estén ausentes los sentimientos compartidos de pertenencia y de propósito, y en la medida en que no existan formas de organización de la sociedad civil que encarnen esos sentimientos y los traduzcan en acciones concretas.</p> <p>La diversificación y el fortalecimiento de organizaciones representativas de los intereses de la comunidad constituye una importante medida de mitigación.</p> |
| Política | La vulnerabilidad política constituye el valor recíproco del nivel de autonomía (y/o capacidad de influencia) que posee una comunidad para la toma de las decisiones que la afectan. Es decir que, mientras mayor sea esa autonomía, menor será la vulnerabilidad política de la comunidad. |
| Técnica | Asociada a la incapacidad para el adecuado control y manejo de tecnologías, es consecuencia de la dependencia tecnológica y epistemológica de los países del sur (que se ven obligados a importar tecnologías, ante la imposibilidad de producirlas localmente o la marginación de los conocimientos locales). |

| Vulnerabilidad | Definición |
|----------------------|--|
| Ideológica | Hace referencia a la forma en que la comunidad entiende el mundo, así como el papel que juegan en el mismo los seres humanos. Las perspectivas fatalistas, que asumen el desastre como un castigo divino, pueden inhibir el potencial de los afectados para transformar su propia realidad, produciendo respuestas caracterizadas de manera casi exclusiva por el dolor, la espera pasiva y la resignación. Por el contrario, si predomina una óptica proactiva y orientada a identificar las causas que convirtieron la amenaza en desastre, suele ser más fácil para la comunidad ser protagonista y dinamizador de los procesos de reconstrucción |
| Cultural | Se expresa en dos aspectos: el primero, la idiosincrasia de los pueblos, que crea y recrea patrones de socialización. El segundo, la influencia de los medios masivos de comunicación en la manera en que las personas se relacionan entre sí y con el medio natural y social en que nos hallamos inmersos, y el papel de los mismos en la configuración de la identidad cultural. |
| Educativa | La vulnerabilidad educativa se refiere a déficits en el procesamiento de información orientada explícitamente a la reducción de la vulnerabilidad. |
| Ecológica | Un modelo de desarrollo no basado en la convivencia, sino en la dominación y destrucción de los recursos del ambiente, conduce de manera inevitable a unos ecosistemas altamente vulnerables, incapaces de auto ajustarse internamente para compensar los efectos directos o indirectos de la acción humana. Estos ecosistemas, además, son altamente riesgosos para las comunidades que los explotan o habitan. |
| Institucional | La vulnerabilidad institucional se refiere a aspectos que limitan la eficacia de las instituciones públicas a la hora de gestionar de manera adecuada en ámbito de los riesgos. Se aprecia en aspectos como la presencia de las instituciones en el territorio, su financiación, su grado de coordinación, la confianza que suscitan, la capacidad técnica del personal o la idoneidad de sus modelos de intervención. |
| Global | Producto de la suma e interacción de las diferentes formas de vulnerabilidad. |

Nota: Adaptado de [https://info.inclusion.gob.ec/.Vulnerabilidad global. \(p.14\), 2020](https://info.inclusion.gob.ec/.Vulnerabilidad%20global.%20(p.14),%202020)

Capacidades

La capacidad en gestión de riesgo se refiere a la habilidad de una organización para identificar, evaluar y gestionar los riesgos que pueden afectar sus objetivos. Esta capacidad incluye varios componentes clave:

1. **Identificación de riesgos:** reconocer los posibles riesgos que pueden surgir en el entorno operativo, financiero, legal, entre otros (11).
2. **Evaluación de riesgos:** analizar la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados para priorizarlos adecuadamente (11).

3. **Desarrollo de estrategias:** crear planes y estrategias para mitigar, transferir, aceptar o evitar los riesgos (11).
4. **Implementación de controles:** establecer medidas y procedimientos para gestionar los riesgos de manera efectiva (11).
5. **Monitoreo y revisión:** evaluar continuamente el entorno de riesgos y la efectividad de las estrategias implementadas, realizando ajustes cuando sea necesario (11).
6. **Cultura organizacional:** fomentar una cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, donde todos los empleados sean conscientes de los riesgos y su papel en la gestión de estos (11).

1.5 Ciclo de gestión de riesgos del desastre: preparación, evento, respuesta, rehabilitación y recuperación, prevención y mitigación

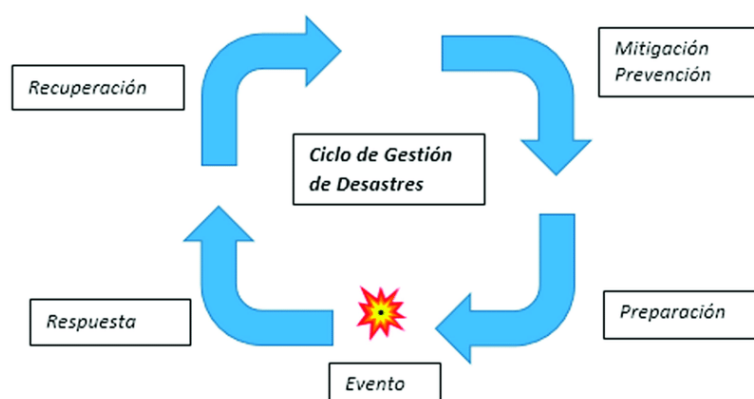
La gestión del riesgos de desastres se ejecuta sobre la base de tres componentes: gestión prospectiva, gestión correctiva y gestión reactiva. Asimismo, según la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se desarrolla siguiendo estos siete procesos:

1. **Preparación:** se refiere a las acciones y planes que se implementan antes de que ocurra un desastre. Esto incluye la capacitación de personal, la realización de simulacros y la creación de planes de emergencia. (12)
2. **Evento:** es el momento en que ocurre el desastre. Durante esta fase, se activa la respuesta inmediata para proteger vidas y bienes. (12)
3. **Respuesta:** involucra las acciones que se llevan a cabo para atender las necesidades inmediatas de la población afectada. Esto puede incluir la búsqueda y rescate, la atención médica y la provisión de alimentos y refugio. (12)

4. **Rehabilitación y recuperación:** después de la respuesta inicial, se inicia el proceso de rehabilitación, que busca restaurar los servicios básicos y la infraestructura. La recuperación se enfoca en restablecer la normalidad y mejorar la resiliencia ante futuros desastres. (12)
5. **Prevención y mitigación:** estas son acciones que se toman para reducir el riesgo de desastres en el futuro. Incluyen la planificación del uso del suelo, la construcción de infraestructuras resistentes y la educación de la comunidad sobre cómo actuar ante desastres. (12)

Figura 3

Ciclo de gestión de desastres



Nota. Adaptado de <https://www.researchgate.net/> 2019

1.6 Activación del Centro de Operaciones de Emergencias y mesas técnicas de trabajo

El COE, o Comité de Operaciones de Emergencia, es una entidad en Ecuador encargada de coordinar la respuesta a situaciones de emergencia, como desastres naturales o crisis sanitarias. Su función principal es gestionar la prevención, mitigación y atención de emergencias a nivel nacional, provincial y cantonal. (13)

Las principales competencias de un COE

- Identificación, análisis y resolución de problemas operativos relacionados con la atención y respuesta ante eventos peligrosos con énfasis en la población. (13)

- Monitoreo de la situación, el seguimiento y acompañamiento de los COE de menor nivel territorial. (13)
- Generación de información estructurada sobre los avances, acciones y brechas que se presentan durante la atención de un evento. (13)

Son reconocidas como funciones principales de los COE

- Planeación estratégica. Liderada por los niveles de tomadores de decisión/autoridades, en base a la información, a las acciones operativas planificadas y a las brechas existentes. (13)
- Coordinación política. Garantizar la acción integrada de los diferentes niveles políticos a nivel territorial y sectorial. (13)
- Coordinación de actores humanitarios. Análisis de la información para establecer lineamientos de atención a la población. Organización de las acciones humanitarias. Seguimiento de las acciones y evaluación de los resultados obtenidos. Formulación y aprobación de informes. Mantener los canales de comunicación con las unidades operativas en terreno. (13)
- Seguimiento y control de operaciones de respuesta. Análisis de las capacidades y establecimiento de las acciones operativas y de soporte entre los actores (organizaciones, empresas públicas, instituciones, etc.). Garantizar el funcionamiento de los flujos de información entre los actores. Establecer lineamientos para el restablecimiento de los servicios básicos. (13)
- Información pública. Entrega oportuna de información clara y validada a la ciudadanía sobre las afectaciones registradas, las acciones implementadas y los resultados obtenidos. Garantizar el acceso a la información a personas e instituciones. (13)

Figura 4

Representación de los niveles de eventos peligrosos y su calificación.



Nota. Adaptado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/>. 2019

Fases para la atención de emergencias y desastres

Con la finalidad de organizar de una mejor manera la movilización de recursos, la participación sectorial, el establecimiento de límites temporales de atención y el inicio de los procesos de recuperación, es necesario que se establezcan fases para la respuesta. Estas fases suelen ser secuenciales, sin embargo, dependiendo del tipo y duración del evento, se pueden presentar de forma superpuesta, simultánea y recurrente. (13)

Las fases establecidas son:

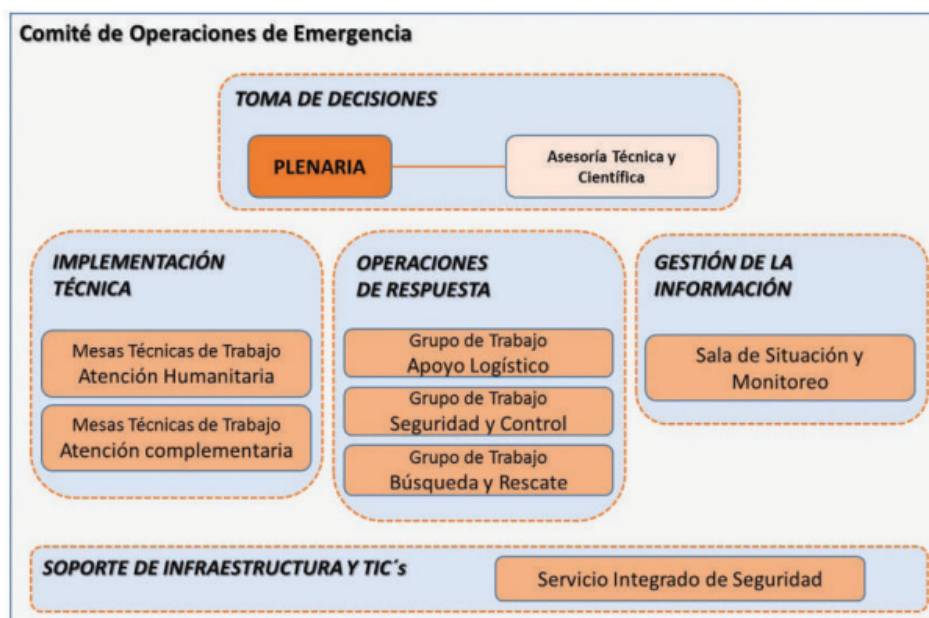
- Fase 1 - Atención prehospitalaria, búsqueda, rescate y salvamento. Esta fase tiene un corto período de duración y está definida en horas o días. Las tareas y acciones se enfocan en la evacuación, salvamento, atención prehospitalaria y hospitalaria de las personas lesionadas/afectadas.
- Fase 2 - Asistencia humanitaria. Esta fase tiene un período de duración de varios meses. Las principales tareas y acciones se centran en garantizar el bienestar de las personas en las áreas de salud, educación, seguridad alimentaria, acceso a agua segura,

alojamiento temporal, saneamiento y otros aspectos esenciales para el bienestar individual y familiar.

- *Fase 3* - Rehabilitación temprana. Esta fase tiene un período de duración variable. Las principales tareas y acciones a desarrollar se relacionan con el establecimiento de estrategias temporales de sostenibilidad y producción, con implementación de albergues y con análisis detallados de los requerimientos para la recuperación global en las zonas afectadas. (13)

La importancia de la identificación e implementación de fases radica en que toda fase tiene una temporalidad y duración, lo que permite organizar la respuesta y recuperación, determinar las organizaciones e instituciones participantes, priorizar las acciones en función de las demandas poblacionales, conocer la finalización o cierre de la acción humanitaria, revisar los escenarios previstos o establecidos y la actualización de los planes de reducción y respuesta. (13)

Figura 5
Comité de operaciones de emergencias.



Nota. Adaptado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/>.

La estructura está constituida por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria que para el caso del COE-N son de obligatoria instalación. En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar información que genere la Mesa al resto de componentes del COE, en especial al componente Gestión de Información. De la misma forma el Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que la Mesa requiera. (13)

Mesas Técnicas de Trabajo (MTT)

La estructura está constituida por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria que para el caso del COE-N son de obligatoria instalación. En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar información que genere la Mesa al resto de componentes del COE, en especial al componente Gestión de Información. De la misma forma el Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que la Mesa requiera. (13)

Organización de la MTT Atención Humanitaria

Las MTT de atención humanitaria, se deben auto convocar de manera inmediata suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona La Plenaria del COE-N (13).

- MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos.
- MTT-2: Salud y APH.
- MTT-3: Servicios básicos esenciales.
- MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria.

Organización de las MTT Atención Complementaria

Las MTT de atención complementaria, se deben auto convocar de manera inmediata suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona La Plenaria del COE-N. (13)

- MTT-5: Educación en emergencia.
- MTT-6: Medios de vida y productividad.
- MTT-7: Infraestructura esencial y vivienda.

Para el caso del COE-N como mesa suplementaria se debe instalar la Mesa Técnica de Trabajo sobre Cooperación Internacional de acuerdo a las necesidades que presente la emergencia o desastre. (13)

- MTT-8: Cooperación internacional.

1.7 Planes familiares, planes de emergencias institucional, plan de emergencias para concentración masiva y planes de contingencia frente a una amenaza identificada

1. Planes familiares

Los planes familiares son esenciales para asegurar que cada miembro de la familia sepa cómo actuar en caso de una emergencia. Estos planes deben ser personalizados según las necesidades y características de cada familia. (14)

Identificación de riesgos

- Realizar un análisis de los riesgos más comunes en la comunidad (terremotos, inundaciones, incendios, etc.).
- Discutir y evaluar cómo cada riesgo podría afectar a la familia.
- Establecimiento de Rutas de Evacuación:
- Identificar las rutas de evacuación más seguras desde el hogar hacia puntos de encuentro designados.

- Practicar estas rutas con todos los miembros de la familia. (14).

Kit de emergencia

- Preparar un kit que incluya:
- Agua potable (mínimo 2 litros por persona por día).
- Alimentos no perecederos (enlatados, barras energéticas).
- Medicamentos necesarios y un botiquín de primeros auxilios.
- Linterna, baterías, radio a pilas.
- Documentos importantes (copias de identificaciones, pólizas de seguros).
- Dinero en efectivo y un mapa local. (14)

Comunicación

- Designar un punto de encuentro fuera del hogar (parque, edificio público).
- Establecer un contacto fuera de la ciudad (amigo o familiar) para mantener la comunicación en caso de que se separen. (14)

Educación y simulacros

- Realizar simulacros de evacuación y prácticas de primeros auxilios.
- Educar a los niños sobre qué hacer en caso de emergencias. (14)

Figura 6
Plan familiar de emergencia.

PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS

FAMILIA: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONOS: _____

CALLE: _____ PARQUE: _____ PASADIZOS: _____ CALLES: _____ ZONAS: _____

RECONOCIMIENTO DE LA AMENAZA

| AMENAZA | EPICTO |
|-------------------------|--------|
| Inundación | |
| ERUCCION HEDRICA | |
| Terremoto | |
| Aluvión y deslizamiento | |
| Sequía | |
| Invasión Forestal | |
| Desplazamiento | |
| Tsunami | |
| OTRO: | |

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA VIVIENDA

| DETALLE | ESPACIO FRÍO | ACCIONES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD |
|--|--------------|---|
| Construcción anómala, desmoronamientos. | | |
| Estructura de madera y otros materiales inflamables. | | |
| Techos, límites de otros o de alerje sueltos. | | |
| Hornos a gas. | | |
| Filtraciones de agua como humedad anómala. | | |
| Balambes sueltas, piso resquebrajado. | | |
| Canales y bajantes sin tapar. | | |
| Tuberías y ductos rotos. | | |
| Tanques elevados sin asegurar. | | |
| Cables eléctricos expuestos. | | |
| Vitrinos que puedan romperse. | | |
| Puentes de calor cerca de cerrillos. | | |
| Estanterías y muebles sin sujetar. | | |
| Objetos colgantes que puedan caerse. | | |
| Electrodomésticos, alfileres. | | |
| Combustibles líquidos. | | |
| Dispositivos en las vías de evacuación. | | |

CROQUIS DE MI VIVIENDA Y ALREDEDORES

Identificar lugares peligrosos, seguros, vías de evacuación y punto de encuentro:

Colocar el punto de encuentro o en caso de no estar justificado:

MOCHILA DE EMERGENCIAS

| VARIOS | KIT DE ASO | ACTIVO |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Linterna | Alfiler | Guante de látex |
| Kit de curación | Botón de metal | Alfiler |
| Kit de primeros auxilios o botiquín | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |
| Mapa | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |
| Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |
| Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |
| Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |
| Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |
| Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios | Kit de primeros auxilios |

NÚMEROS DE EMERGENCIAS

| CONTACTO | NÚMERO TELEFÓNICO |
|--------------------|-------------------|
| HOSPITAL CERCA: | |
| MEDICO DEL BARRIO: | |
| FAMILIAR # 1: | |
| FAMILIAR # 2: | |
| FAMILIAR # 3: | |

MIS MASCOTAS

| ESPECIE | NOMBRE | EDAD | TIPO DE VACUNACIÓN |
|---------|--------|------|--------------------|
| | | | SI NO |
| | | | SI NO |

MIEMBROS DE LA FAMILIA

| N. | NOMBRE Y APELLIDO | EDAD | TIPO DE LABOR | EXPERIENCIA | TIPO Y PORCENTAJE DE DEFICIENCIA | ACCIONES Y SERVICIOS NECESARIOS | RECOMENDACIONES PREVIAS DEL SERVIDOR | SEÑAL | COORDINADOR |
|----|-------------------|------|---------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------|-------------|
| 1. | | | | | | | | | |
| 2. | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | | |
| 4. | | | | | | | | | |
| 5. | | | | | | | | | |
| 6. | | | | | | | | | |
| 7. | | | | | | | | | |
| 8. | | | | | | | | | |

Secretaría de Gestión de Riesgos | Gobierno del Ecuador | QUILLOMBO PRESENTE

Nota. Adaptado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/>. 2023

2. Planes de emergencias institucionales

Estos planes son fundamentales para garantizar la seguridad y continuidad de operaciones en instituciones como escuelas, hospitales y empresas. (15)

Evaluación de riesgos

- Identificar y evaluar los riesgos específicos que enfrenta la institución.
- Realizar un análisis de vulnerabilidades y capacidades de respuesta.
- Protocolos de evacuación
- Establecer rutas de evacuación claras y accesibles.
- Designar líderes de evacuación y asignar roles específicos a los empleados. (15)

Capacitación del personal

- Capacitar a todo el personal en primeros auxilios, uso de extintores y procedimientos de evacuación.
- Realizar talleres sobre manejo de crisis y comunicación en emergencias. (15)

Simulacros periódicos

- Programar simulacros de emergencia al menos dos veces al año para evaluar la efectividad del plan.
- Evaluar y ajustar el plan basado en los resultados de los simulacros. (15)

Comunicación

- Establecer un sistema de comunicación interno para alertar al personal sobre emergencias.
- Mantener canales de comunicación abiertos con autoridades locales y servicios de emergencia. (15)

3. Plan de emergencias para concentraciones masivas

Este plan es crucial para garantizar la seguridad en eventos con gran afluencia de personas.

Evaluación del lugar

- Realizar un estudio del lugar del evento, identificando salidas, accesos, y posibles riesgos (estructuras inestables, condiciones climáticas adversas). (15)
- Establecer un mapa de evacuación visible para los asistentes. (15)

Coordinación con autoridades

- Colaborar con la policía, bomberos y servicios de salud locales para asegurar una respuesta rápida.
- Designar un equipo de seguridad para monitorear el evento y gestionar emergencias. (15)

Estrategias de comunicación

- Implementar un sistema de megafonía para comunicar instrucciones durante una emergencia.
- Proporcionar información clara sobre los procedimientos de evacuación y puntos de atención médica (15).

Plan de evacuación

- Desarrollar un plan de evacuación que incluya rutas, puntos de encuentro y procedimientos para ayudar a personas con discapacidad.

- Realizar simulacros previos al evento para asegurar que el personal esté preparado (15).

4. Planes de contingencia frente a amenazas identificadas

Estos planes abordan amenazas específicas y son cruciales para minimizar el impacto de emergencias (15).

Identificación de amenazas

- Realizar un análisis de las amenazas más relevantes para la zona (terremotos, inundaciones, incendios forestales).
- Evaluar la probabilidad y el impacto potencial de cada amenaza (15).

Estrategias de mitigación

- Implementar medidas preventivas para reducir el riesgo (mejoras en infraestructura, capacitación de la comunidad).
- Desarrollar protocolos de respuesta inmediata para cada tipo de amenaza (15).

Recursos necesarios

- Identificar y asegurar los recursos necesarios (equipos de emergencia, personal capacitado, financiamiento).
- Establecer alianzas con organizaciones locales y nacionales para apoyo en emergencias. (15)

Protocolos de comunicación

- Definir un protocolo claro de comunicación para informar a la comunidad sobre la amenaza y las acciones a tomar.
 - Mantener actualizados los contactos de emergencia y los canales de comunicación.
 - Revisión y actualización
 - Revisar y actualizar regularmente los planes de contingencia para adaptarse a nuevas amenazas o cambios en la comunidad.
 - Incluir lecciones aprendidas de emergencias pasadas para mejorar la respuesta futura.
- (15)

1.8 Simulaciones y simulacros en gestión de riesgo del desastre

Simulación

“Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio.” (16)

Objetivos General

Fortalecer las capacidades y los procesos para la toma de decisiones por parte de los responsables del manejo de emergencias, desastre o catástrofe en todos los niveles, mediante situaciones simuladas. (16)

Objetivos específicos

- Evaluar la capacidad en la toma de decisiones de los actores que intervienen en la respuesta ante emergencias, desastre y catástrofe. (16)
- Evaluar la organización y coordinación para las acciones de respuesta de los actores con sus roles y funciones respectivas en el ámbito de sus competencias y áreas de jurisdicción. (16)
- Ejecutar y evaluar los procedimientos, planes y protocolos de actuación, previamente elaborados para la respuesta en casos de emergencias, desastre y catástrofe. (16)
- Fomentar el trabajo en equipo institucional, interinstitucional e intersectorial para la gestión de eventos peligrosos en todos los niveles. (16)

Simulacro

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales, implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. (16)

Objetivo general

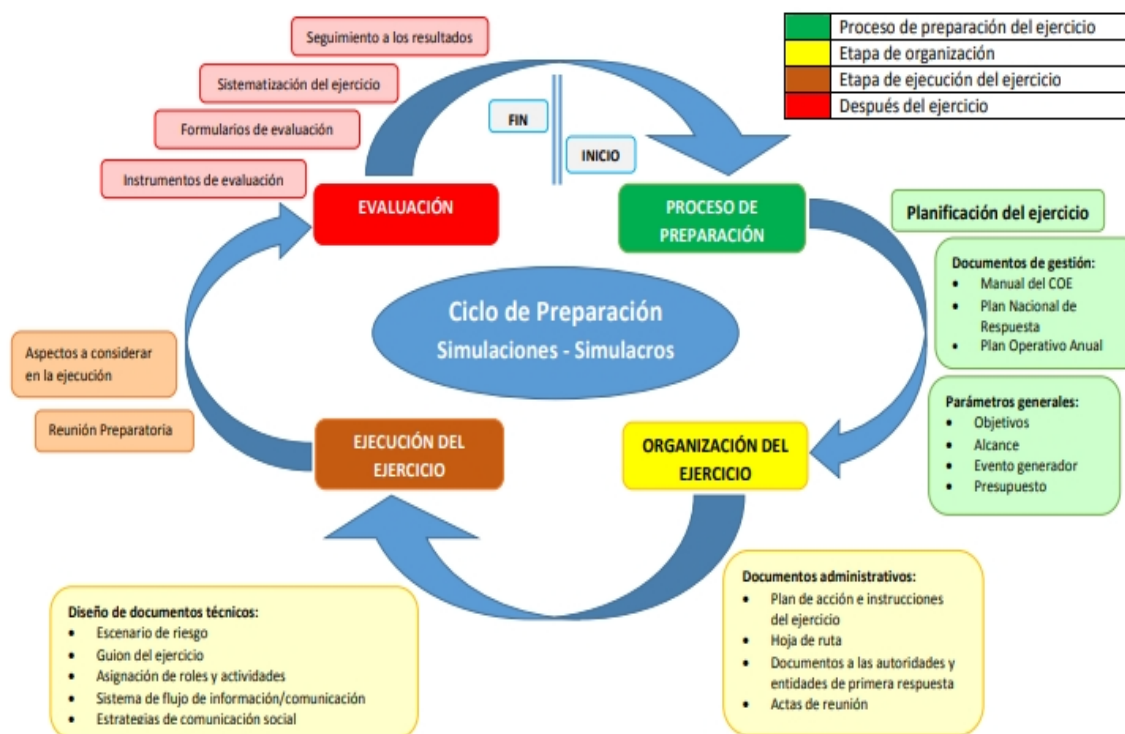
Fortalecer las capacidades y los procesos para la toma de decisiones por parte de los responsables del manejo de emergencias, desastre o catástrofe en todos los niveles, mediante situaciones simuladas, que impliquen la movilización y operación de personal, logística y recursos materiales. (16)

Objetivos específicos

- Evaluar la activación e implementación de planes, protocolos, procedimientos, guías u otros mecanismos operacionales de respuesta en emergencias desastre o catástrofe.
- Evaluar capacidades, uso de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta. (16)
- Evaluar activación y movilización de grupos comunitarios, grupos ocupacionales, personal de servicios, equipos de respuesta, población, entre otros que se encuentran en territorio. (16)
- Medir y evaluar los tiempos de respuesta de las instituciones que intervienen en el simulacro de emergencias, desastre o catástrofe. (16)

Figura 7

Proceso de preparación de la simulación y simulacro.



Nota. adaptado de <https://biblioteca.gestionderiesgos.gob.ec/>. 2020.

La comunicación, la gestión de información en la respuesta durante una emergencia o desastre

2.1 El valor de la gestión de la información en situaciones de desastre

Un desastre se manifiesta por medio de sus impactos y sus efectos: provoca heridos y/o fatalidades, afecta los modos de vida de la gente en comunidades rurales y en zonas urbanas; desencadena daños y pérdidas en varios sectores de desarrollo (vivienda, red vial, agricultura, salud, educación, telecomunicaciones, energía, etc.); y afecta los procesos cotidianos de tipo comercial conllevando a pérdidas económicas. Para poder apoyar a las comunidades y sectores afectados por cualquier desastre, es indispensable contar con información muy actualizada sobre los impactos. Dicha información facilita la identificación de medidas para responder de manera efectiva y oportuna. (17)

La información sobre la dimensión y localización de los impactos ayuda a las entidades gubernamentales a identificar de manera precisa las necesidades de todos aquellos afectados por el desastre. Para generar tal información, los Comités Locales de Emergencia llevan a cabo Evaluaciones de Daños y Necesidades (EDAN) en las comunidades afectas, recopilando información sobre los impactos del desastre en términos del número de personas heridas, fallecidas y afectadas; el número de viviendas dañadas o destruidas; el grado de daño de edificios tales como las escuelas, hospitales, iglesias, edificios públicos, carreteras, puentes y

otro tipo de infraestructura. Una vez recopilada, esta información se transmite a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) que funcionan a nivel municipal, provincial o nacional, dependiendo de la dimensión del evento. (17)

Uso de Información en los COEs

Dentro de los COEs se procesa y usa la información sobre daños y necesidades de varias maneras:

- Para facilitar la coordinación entre las entidades gubernamentales sobre cómo usar los recursos disponibles en ese momento para responder a las necesidades. Esto incluye las opciones para transportar dichos recursos a los sitios donde se requieren usando diversos medios de transporte dependiendo de la urgencia de las necesidades (avión, helicóptero, o transporte terrestre). (17)
- Para coordinar la rehabilitación de líneas vitales y servicios básicos que han sido afectados o destruidos. (17)
- Para deducir que recursos hacen falta, para así elevar la solicitud de ayuda humanitaria ya sea al sector privado, a las ONGs o a la comunidad internacional. (17)
- Para generar boletines en forma periódica informando a las autoridades y al público en general sobre los impactos del evento y las medidas que se están implementando para responder a tales impactos. (17)

La importancia de los mapas

Los mapas son esenciales para facilitar la percepción sobre la extensión geográfica de las zonas afectadas por el desastre, la red vial que aún puede ser utilizada para transportar ayuda humanitaria a las comunidades que la necesitan y otros aspectos relevantes. Los mapas son la mejor forma para desplegar la extensión geográfica de eventos tales como las inundaciones, deslizamientos, tsunamis, tornados o las marejadas; así como para sobreponer información

relevante incluyendo la localización de comunidades afectadas, la red vial y otro tipo de información. (17)

Información satelital

El uso de imágenes satelitales y sistemas de información geográfica permite a los tomadores de decisión dentro de los COEs tomar nota de hechos relevantes tales como el número de hectáreas afectadas por inundaciones, deslizamientos, o incendios forestales o el número de kilómetros de carreteras que han sido afectados o destruidos. La información obtenida desde el espacio permite también tomar nota de carreteras establecidas recientemente que tal vez no aparecen en mapas cartográficos elaborados por Institutos Geográficos Nacionales; pero que pueden ser utilizadas como rutas de evacuación o como rutas para transportar ayuda humanitaria a aquellas comunidades en zonas remotas que la necesitan. (17)

Información para la recuperación y la reconstrucción

Durante el proceso de recuperación, los gobiernos utilizan la información sobre impactos para brindar asistencia a aquellos que han sido afectados, para planificar el proceso de reconstrucción y para restaurar los medios de vida de quienes dependen de tales medios. La información sobre las zonas afectadas, presentada en el formato de mapas, puede ser utilizada para definir normas de uso de suelo y esquemas de ordenamiento territorial como mecanismos para impedir la reconstrucción de infraestructura en tales zonas. Este enfoque inhibe la reconstrucción de los riesgos que existían antes del desastre. (17)

2.2 El equipo regional de respuesta (ERR) de la OPS/OMS

Muchos países en las Américas pueden enfrentar, con sus propios recursos y personal local, el impacto sobre la salud que causan situaciones de emergencia de nivel bajo o mediano y la mayoría ya ha tenido la experiencia. Sin embargo, los desastres súbitos de gran magnitud con frecuencia abruman la capacidad de respuesta del país. Lo que es peor, cuando un desastre afecta simultáneamente a varios países, ninguno de ellos puede responder a sus propias necesidades, ni mucho menos las de sus vecinos. (18)

El problema no es exclusivo en esta Región. Aún países grandes pueden requerir ayuda externa de expertos especializados en salud pública, como fue el caso después del terremoto y tsunami en Asia Oriental. Con el propósito de responder de manera efectiva en estas circunstancias, la OPS/OMS cuenta con los servicios de expertos en salud pública, en diferentes países miembros. Cuando ocurre una emergencia o crisis que excede la capacidad de respuesta del estado miembro y/o la solicitud de un país, la OPS moviliza un equipo regional de respuesta a emergencias para ayudar en las necesidades de salud de la población afectada. (18)

Una variedad de expertos está disponible para desplazarse en corto plazo para realizar diagnósticos fidedignos de las necesidades de salud para ser usados por la ayuda externa, brindar asesorías técnicas sobre temas de salud post desastre, establecer centros de operaciones de emergencia en salud, y trabajar con las autoridades de salud para coordinar la respuesta de salud en general. (18)

Figura 8

Equipo regional de respuesta en salud.



Nota. Adaptado de <https://www.paho.org/>. 2020

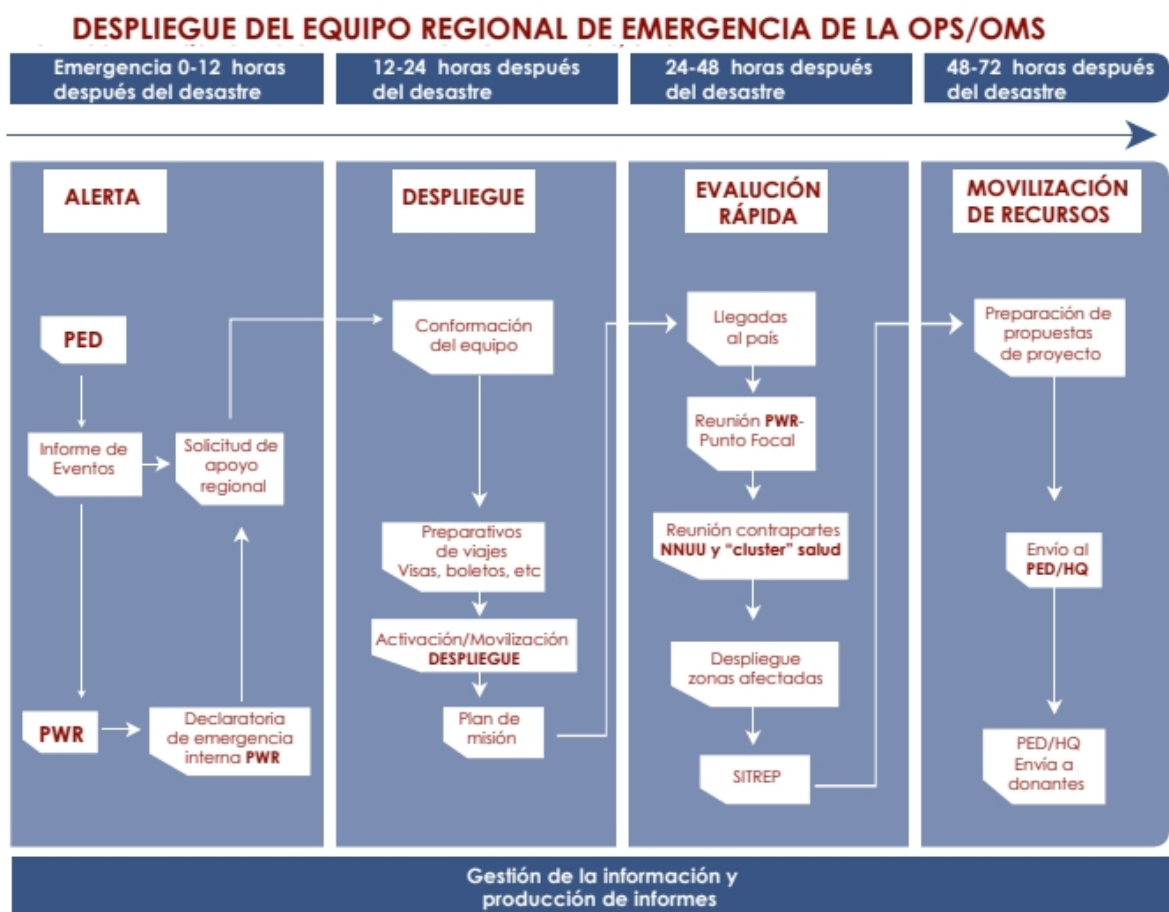
Objetivos del ERR

- El propósito fundamental del equipo de respuesta es brindar apoyo a las operaciones de emergencia lideradas por el sector salud en el país o en los países afectados, mediante la movilización rápida de especialistas. (19)

- Estimar riesgos potenciales a la salud pública de la población, evaluar rápidamente los daños y necesidades del sector salud en conjunto con las autoridades nacionales y demás contrapartes, así como compartir los resultados con todos los actores humanitarios que intervienen en la respuesta. (19)
- De igual forma, el equipo debe recopilar, producir y circular rápidamente la información necesaria para que las autoridades locales, la OPS/OMS, donantes y el Sistema de las Naciones Unidas tomen decisiones y emprendan acciones que contribuyan a salvar vidas. (19)

Figura 9

Despliegue del equipo regional de emergencias de la OPS/OMS.



Nota. Adaptado de <https://www.cop.es/>. 2019

2.3 Perfil de los especialistas en gestión de información y comunicación

Quienes participan en el Equipo Regional de Respuesta deben facilitar los esfuerzos de las personas que trabajan en la preparación y atención de desastres y emergencias, con el fin de aliviar el impacto a la salud y lograr mejoras rápidas en el bienestar individual y colectivo. (19)

Durante un desastre o emergencia, los comunicadores que forman parte del equipo deben contar con la experiencia y competencias necesarias que les permitan tener un desempeño eficiente. Algunas de las cualidades que se requieren para lograrlo son:

Perfil de los especialistas en gestión de la información y comunicación

- Facilitar el diálogo entre diferentes actores.
- Producir, analizar y sistematizar información con habilidad.
- Promover y estimular trabajo en equipo y en ambientes multiculturales.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Habilidad para tomar decisiones.
- Capacidad para manejar situaciones políticamente sensibles.
- Tener excelentes capacidades de comunicación, tanto oral como escrita.
- Elaborar e implementar estrategias y recursos de comunicación que respondan a las necesidades y demandas de los actores clave.
- Diseñar, ejecutar y evaluar planes de comunicación.
- Manejar equipos y programas informáticos.
- Manejar con fluidez idiomas, al menos español e inglés. (19)

2.4 Principios y normas de la comunicación y gestión de la información

Los socios del Grupo de Trabajo de Riesgos, Desastres y Emergencias del Comité Permanente Interagencial de la Región Americana y el Caribe (REDLAC)³ acordaron un conjunto de principios que deben regir la gestión de la información en situaciones de desastre.

La OPS/OMS retoma estas recomendaciones y las promueve para que sean parte de las acciones de información y comunicación del equipo de respuesta. (19)

- **Accesibilidad.** La información y los datos humanitarios deben ser accesibles a todos los actores humanitarios a través de formatos fáciles de usar y deben traducir las informaciones al lenguaje común o local, cuando sea necesario. Las informaciones y datos para propósitos humanitarios deben estar ampliamente disponibles por medio de una variedad de canales de distribución, en línea y fuera de línea, incluyendo a los medios de comunicación. (19)
- **Integración.** El manejo e intercambio de información deben estar basados en un sistema de colaboración y alianzas para compartir con un alto nivel de participación y apropiación por los múltiples actores, especialmente los representantes de las poblaciones afectadas (19).
- **Interoperabilidad.** Todos los datos e informaciones que se puedan compartir deben estar disponibles en formatos que puedan ser fácilmente recuperados, compartidos y utilizados por las organizaciones humanitarias. (19)
- **Responsabilidad.** Los usuarios deben poder evaluar la confiabilidad y credibilidad de los datos y las informaciones por medio del conocimiento de sus fuentes. Los proveedores de la información deben ser responsables frente a sus aliados y a los actores por el contenido que publican y distribuyen. (19)
- **Veracidad.** La información debe ser precisa, coherente y basada en metodologías serias, validada por fuentes externas y analizada dentro del marco contextual adecuado. (19)
- **Relevancia.** La información debe ser práctica, flexible, sensible y motivada por necesidades operacionales en apoyo a la toma de decisiones a través de todas las fases de la crisis. (19)

- **Objetividad.** Los encargados del manejo de la información deben consultar una variedad de fuentes cuando analizan y recopilan información para que puedan proveer perspectivas variadas y equilibradas para enfrentar problemas y recomendar soluciones. (19)
- **Humanidad.** La información nunca debe ser utilizada para distorsionar, engañar o causar daños a poblaciones afectadas o en riesgo y deben respetar y recomendar soluciones. (19)
- **Oportunidad.** La información humanitaria debe ser recopilada, analizada y distribuida eficientemente y en el momento necesario. (19)
- **Sostenibilidad.** La información humanitaria y los datos deben ser conservados, catalogados y archivados para que puedan ser recuperados para su futuro uso, así como para fines de lecciones aprendidas y evaluación. (19)

2.5 Características de la información en situaciones de desastre

Las situaciones de desastre o emergencia grave suelen traer consigo caos y confusión. Los mecanismos habituales de gobierno y gerencia de las instituciones se alteran produciendo obstáculos y dificultades para obtener y generar información. Si bien estos factores implican una limitante, nunca debe ser una justificación para no producir y circular información. (19)

Es muy probable que durante las primeras horas del desastre la información no sea abundante ni muy fiable. En esa etapa, el mayor desafío es garantizar que la información que circula sea clara y que refleje las necesidades prioritarias de la población afectada. El segundo gran desafío es que la información se produzca y actualice con frecuencia. (19)

La prensa nacional e internacional es también uno de los actores que demanda mayor información. Su trabajo brinda cobertura al impacto del desastre, a las necesidades de las poblaciones y a los mecanismos de respuesta que han sido establecidos. También es frecuente

que llame la atención de la opinión pública sobre la responsabilidad del Estado en la atención del desastre y sobre la calidad de la ayuda que reciben los afectados. (19)

2.6 Responsabilidades del equipo de respuesta en la gestión de la información y la comunicación

En una emergencia la recopilación, producción y divulgación de información es clave tanto interna como externa- mente. Si la información se produce y se circula a tiempo serán mayores las probabilidades de que las decisiones sean oportunas y efectivas. Esa información se convertirá, a su vez, en la base de los mensajes que se dirijan a la población afectada y a la opinión pública en general. (19)

Siempre que sea posible y de acuerdo con la complejidad de la emergencia, los equipos regionales de respuesta contarán con una persona experta o con un equipo de trabajo en el tema. Sus principales funciones estarán centradas en la recopilación, procesamiento y publicación de la información asociada con el desastre, ya sea en forma de reportes de situación SITREP o de productos dirigidos a los medios de comunicación, u otras audiencias. (19)

Dependiendo de la situación, el menú de potenciales funciones es grande; la persona o el grupo responsable de la gestión de la información y comunicación puede:

- Recopilar la información técnica sobre desastres producida tanto por las autoridades nacionales de salud, como por el Equipo de Respuesta a Desastres de la OPS/OMS u otras organizaciones. (19)
- Elaborar informes de situación, colaborar en pro- puestas de proyectos, informes de proyectos y otros documentos técnicos, tanto internos como externos (19).
- Coordinar las acciones de intercambio, divulgación y distribución oportuna y eficiente de la información, tanto a nivel interno como a través del circuito de actores del sistema nacional e internacional de respuesta a desastres. (19)

- Promover, facilitar y/o producir recursos (fotografías, mapas, gráficos, videos, informes de prensa, etc.) que documenten el impacto de la emergencia y de las acciones de respuesta del sector salud y de la OPS. (19)
- Asesorar a la o el Representante de la OPS en el manejo de los medios de comunicación; monitorear su trabajo y coordinar las acciones necesarias para responder a sus necesidades. (19)
- Elaborar y distribuir comunicados de prensa, manejar las solicitudes de información de los medios de comunicación y garantizar la cobertura y divulgación de los mensajes clave. (19)
- Monitorear la cobertura de los medios de comunicación sobre el impacto de la emergencia, los avances de la respuesta del sector salud, las recomendaciones a la población, etc. (19)
- Apoyar el desarrollo e implementación de un plan de comunicación para la emergencia, que incluya además la elaboración, producción y distribución de materiales de información, educación y promoción de la salud necesarios para comunicarse con la población. (19)
- Promover y facilitar las acciones de visibilidad que re- salten la labor del sector salud, el apoyo y asistencia que brinda la OPS/OMS y el respaldo de los donantes al sector salud a través de la OPS. (19)
- Asesorar a las autoridades de salud en la planificación, diseño y desarrollo de cualquier otra acción de gestión de información y comunicación conveniente para facilitar la respuesta y proteger la salud de los todos. (19)

2.7 Actores y fuentes de información sobre desastres y emergencias

El primer paso para acceder a la información sobre el desastre es conocer los actores y los mecanismos técnicos y gerenciales que intervienen en la gestión de una emergencia.

Sean nacionales o internacionales, es prioritario generar mecanismos de coordinación con ellos, de manera que sus sistemas de producción y divulgación de información se alimenten con los reportes del sector salud y viceversa. Entre los más importantes destacan el centro de operaciones de emergencia, las salas de situación y los espacios de información articulados por la cooperación internacional. Aun cuando en las primeras horas del desastre o la emergencia estos actores o mecanismos no se encuentren funcionando al 100% de su capacidad, deben ser siempre fuente prioritaria de información. (20)

A. El COE o Centro de Operaciones de Emergencia

Es un mecanismo de articulación, conducción y toma de decisiones para la gestión de la emergencia. Sus roles centrales son coordinar la emergencia y tomar las decisiones políticas y técnicas para garantizar una respuesta eficaz y oportuna. Los COE actúan siempre de acuerdo a la información disponible y están organizados bajo criterios sectoriales (COE del sector salud) y geográficos (COE nacional, local, regional). (20)

B. La Sala de Situación

Es una herramienta técnica de recolección y análisis de información en apoyo a la toma de decisiones del COE. Es el sitio que recibe, sistematiza, procesa y divulga la información. Físicamente, puede estar o no articulada con el COE, compartir infraestructura, estar en un anexo o en otro espacio distinto. Puede incluso ser una sala virtual, con información disponible en la web. Muchas oficinas de OPS/OMS han creado salas de situación de manera permanente o han apoyado su creación en los ministerios de salud. (20)

C. La evaluación de daños y necesidades (EDAN)

La evaluación de daños y necesidades (EDAN) es un mecanismo esencial para tomar decisiones. Pueden ser generales o específicas del sector salud, pero en todos los casos su función es identificar el impacto del desastre y las necesidades de la población. La EDAN-salud busca determinar el tipo y la extensión de los efectos del desastre en la salud de las comunidades afectadas, los daños específicos y las áreas que requieren ser intervenidas con mayor urgencia. Es una medida que evalúa no sólo la salud de los afectados, sino también las condiciones sanitarias y el estado de los establecimientos y los servicios de salud. La OPS/OMS apoya directamente a las autoridades de salud para realizar el EDAN-salud y participa en las evaluaciones multisectoriales que realiza el Sistema de Naciones Unidas. (20)

D. La cooperación internacional

En situaciones de desastre, equipos y expertos internacionales intervienen en apoyo a los gobiernos, usualmente en coordinación con las autoridades nacionales y con las agencias de cooperación ya presentes en el país afectado. A los actores humanitarios tradicionales –como las agencias de las Naciones Unidas o el Movimiento de la Cruz Roja– se suman cada vez más organizaciones no gubernamentales con una gran capacidad logística y de movilización de recursos. Los donantes, ya sean privados o públicos, individuales o corporativas, también han aumentado y diversificado su participación. (20)

2.8 El ABC de los reportes de situacionales

A. Diagnóstico de la situación

El diagnóstico permite identificar las condiciones sociales, políticas y económicas de las comunidades potencialmente afectadas y del país en general; la situación del sector salud, la información científica relacionada con las amenazas y sus posibles efectos en la salud de las personas, las potenciales necesidades de información y comunicación y las condiciones que pueden favorecer o dificultar el proceso de comunicación. (20)

Tome en cuenta que durante el desastre la información debe adaptarse y actualizarse en función de la evaluación de daños y necesidades (EDAN) que elabore el sector salud. Para iniciar su proceso de planificación, asegúrese de contar con la siguiente información:

Diagnóstico general

Características generales: población, distribución por sexo, edad, origen y carácter étnico, urbano, rural; nivel de alfabetización; principales fuentes de ingreso y actividades productivas; idiomas o dialectos, prácticas religiosas, organizaciones sociales, líneas vitales, vías principales, áreas y poblaciones más vulnerables. (20)

Información sobre los desastres o emergencias que podrían afectar a la zona: tipos de eventos, caracterizaciones, comportamiento presente y pasado; mapas de riesgo y factores de vulnerabilidad: política, institucional, socio-sanitaria, educacional, ambiental, económica, entre otros. Nivel de organización ante emergencias: organizaciones relacionadas con la respuesta a emergencias, mecanismos de coordinación y planes de prevención o preparación para la respuesta. Situación sector salud: infraestructura, cobertura, recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para la respuesta ante emergencias o desastres. Ya en la situación de desastre o emergencia se debe realizar un seguimiento detallado de la evolución de la situación, al igual que de la respuesta que ofrecen las autoridades de salud. (20)

B. Objetivos

Los objetivos deben expresar las acciones puntuales y prioritarias de comunicación y gestión de información y se establecen en función de las necesidades identificadas en el diagnóstico. Son la base de las estrategias y recursos que se utilizan para alcanzar a la población, enuncian una intención, una medida y un plazo. (20)

Qué queremos lograr, qué cambios deseamos alcanzar, a dónde queremos llegar y en qué período podemos hacerlo son algunas de las preguntas guía para la formulación de los objetivos. (20)

¿Qué buscamos a través de la comunicación y la gestión de la información? La lista de ejemplos es larga: recopilar, producir y divulgar información; facilitar y asesorar a los equipos de comunicación del sector salud; formar y asesorar a los voceros y las autoridades; gestionar la relación con los medios; educar, persuadir, activar y cambiar las prácticas de la población. El campo de acción de estas disciplinas es amplio y por eso sus fines deben expresarse de manera medible, concreta y realista. (20)

En todos los casos los objetivos deben ser medibles y contar con mecanismos que determinen su nivel de cumplimiento, pero cuando se trata de emergencias o desastres, recuerde: la clave está en diseñar objetivos que se adapten a las múltiples dimensiones de la crisis, que pongan a la comunicación y a la gestión de la información al servicio del sector salud y de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. (20)

C. Destinatarios o público meta

Son los grupos específicos a los cuales se van a dirigir los procesos de comunicación. La definición del público objetivo permite delimitar las estrategias, contenidos y medios que se van a utilizar. (20)

Los públicos meta pueden incluir a la comunidad general, a la población afectada, a poblaciones vulnerables, autoridades nacionales, medios de comunicación, periodistas, comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia), organizaciones internacionales, donantes y comunidad internacional. (20)

Los reportes de situación son informes, usualmente diarios, donde se describe el estatus de la emergencia, su impacto, las necesidades de la población y las acciones llevadas a cabo para atenderlas. Conocidos como SITREP (por las siglas en inglés de situation report), estos informes deben presentar hechos, no conjeturas, lo que les convierte en una fuente de información fiable sobre el estado del desastre. (20)

A. ¿Cómo se hacen los SITREP?

Todas las personas del Equipo de Respuesta de OPS/OMS deben tener habilidades y conocimientos para producir los SITREP, pero generalmente son los especialistas en

información y comunicación los responsables de su consolidación y divulgación. Para elaborar los informes, el equipo de respuesta debería contar con el equipamiento necesario: una computadora portátil con conexión a Internet, un GPS, un celular y un teléfono satelital. La redundancia en la comunicación es siempre necesaria, tanto para la voz como para los datos. Cuantos más canales disponibles, mejor. (20)

B. Los diversos tipos de SITREP

En la práctica, tan pronto como la evaluación de daños y necesidades lo permita, hay que detallar y procesar la información de salud, para luego publicarla y actualizarla en los SITREP. Los reportes de salud pueden ser diarios y para distribución interna de la OPS/OMS; diarios y para distribución interna del Sistema de Naciones Unidas que lo incluirá a su vez en su SITREP oficial- y también, diarios y dirigidos a otras audiencias, como ONG y medios de comunicación. (20)

1. **Los informes preliminares** son los que se generan desde el inicio hasta 48 horas después de la emergencia. Se caracterizan porque son más breves y más sintéticos. Lo común es que durante esa etapa la información sea escasa, confusa, parcial e incompleta. El valor del SITREP es entonces explicar y transmitir lo mejor posible el impacto del desastre y anticipar las tendencias de la respuesta en el área de salud. (20)
2. **Los informes complementarios** son posteriores a las primeras horas del desastre o la emergencia y explican la evolución de situación. Este informe da mayor cobertura y detalle sobre las áreas técnicas (servicios de salud, vigilancia epidemiológica, agua y saneamiento, etc.) y geográficas (distinguiendo las más y las menos afectadas). (20)

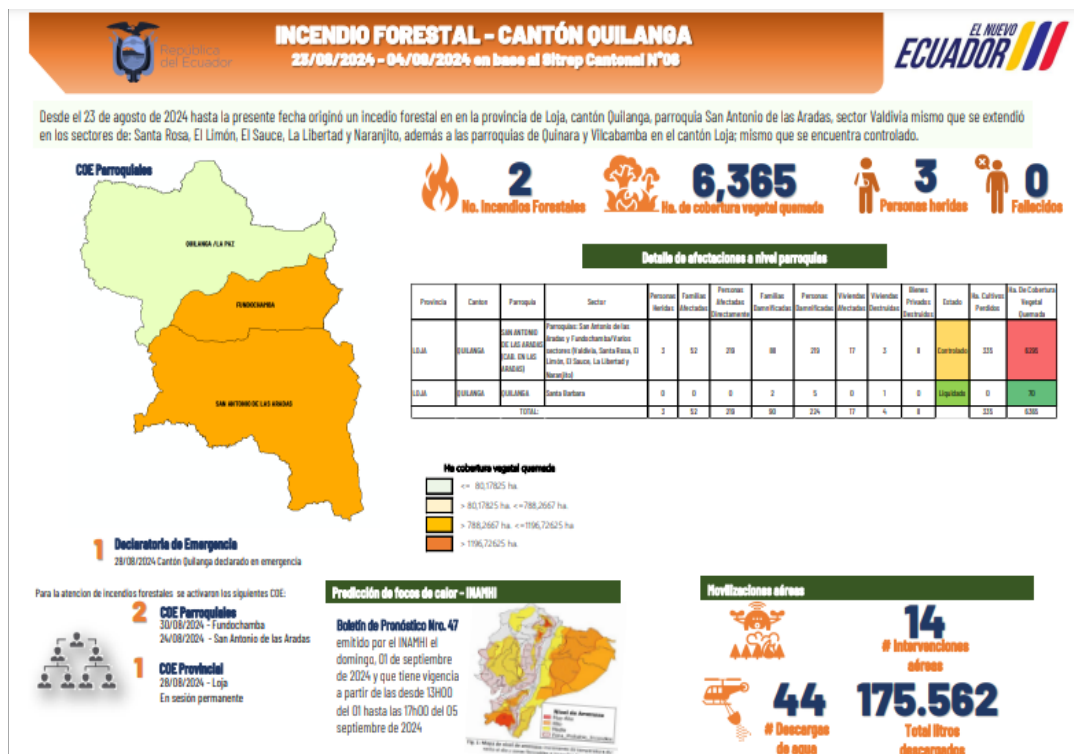
C. Divulgación de los SITREP

Los mecanismos de distribución y divulgación, así como la periodicidad y los destinatarios de los SITREP se deben establecer, aprobar y socializar con claridad. Salvo situaciones delicadas o muy especiales que impliquen confidencialidad o reserva de algunos contenidos, los SITREP de la OPS/OMS deben ser distribuidos a estos públicos:

- En la sede de OPS/OMS en Washington, la Dirección, el Área de Desastres (PED), el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y otras posibles áreas técnicas involucradas en la emergencia.
- El Sistema de Naciones Unidas en el país y la oficina regional de OCHA en Panamá.
- Las autoridades de salud que señale el Representante de OPS/OMS.
- Otras autoridades del país que señale el Representante de OPS/OMS.
- Se recomienda además publicarlo en la página web de las oficinas de la OPS/OMS. De ser conveniente, a los medios de comunicación, agencias internación (previa autorización del Representante de OPS/OMS). (20)

Figura 10

Incendio forestal.



Nota. Adaptado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/.SITREP>, 2024

Referencias bibliográficas

1. SafetyCulture. Por qué la gestión de riesgos es importante para las organizaciones. [Online]; 2020. <https://safetyculture.com/es/temas/gestion-de-riesgos/>.
2. Organización de las Naciones Unidas. Gestión del Riesgo de Desastres. [Online]; 2020. <https://www.un-spider.org/es/riesgos-y-desastres/gestion-del-riesgo-de-desastres>.
3. Rodríguez M., Riva C., Serratosa A. Responsabilidad sanitaria: responsabilidad personal del médico vs. responsabilidad del sistema sanitario. [Online]; 2019. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1135-76062011000200002.
4. MARKEL. Responsabilidad Civil: qué es. [Online]; 2019. <https://markel.com.es/blog/responsabilidad-civil/que-es-responsabilidad-civil-y-tipos/>.
5. Vidal G. ¿Qué es la responsabilidad penal? [Online]; 2022. <https://www.gersonvidal.com/blog/responsabilidad-penal/>.
6. Rando B. La responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria y las controversias generadas en la aplicación de la doctrina de la pérdida de oportunidad. [Online]; 2023. <https://www.redalyc.org/journal/5038/503877922004/html/>.
7. Actio. Todo sobre la gestión de riesgos hospitalarios. [Online]; 2023.
8. EALDE. ¿Qué funciones desempeña un profesional de la Gestión de Riesgos? [Online]; 2019. Disponible en: <https://www.ealde.es/funciones-gestor-riesgos/>.
9. Zurich Seguros. ¿Qué es una póliza de seguro y cómo funciona en Ecuador? [Online]; 2023. <https://www.zurichseguros.com.ec/inicio/recursos-para-clientes-zurich/blog/articles/2023/09/que-es-una-poliza-de-seguro>.
10. UNIS. El riesgo del desastre. [Online]; 2020. <https://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page9-spa.pdf>.
11. Ayuda en Acción. Gestión de riesgos de desastres: conceptos que debes conocer. [Online]; 2022. <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/gestion-riesgos-desastres/>.
12. Esan Dejando Huellas. Gestión del Riesgo de Desastres: ¿Cuáles son las etapas de este proceso? [Online]; 2022. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/gestion-del-riesgo-de-desastres-cuales-son-las-etapas-de-este-proceso>.

13. Secretaría de Gestión de Riesgos. Manual del Comité de Operaciones. [Online]; 2019. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Manual-del-COE.pdf>.
14. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Plan Familiar de Emergencias. [Online]; 2019. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/plan-familiar-de-emergencias/>.
15. Alcaldía Mayor de Bogotá. Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia. [Online]; 2020. <https://implementandosgi.com/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Planes-Emergencia-FOPAE.pdf>.
16. Secretaría de Gestión de Riesgos. Simulaciones y simulacros guía práctica de aplicación. [Online]; 2018. <https://biblioteca.gestionderiesgos.gob.ec:8443/files/original/6809a8e2af1b69480cc866102fb566ba.pdf>.
17. Organización de las Naciones Unidas. Gestión de la Información para la Respuesta en caso de Desastres. [Online]; 2020. <https://www.un-spider.org/es/riesgos-y-desastres/gestion-de-desastres-y-emergencias/gestioninformacion#:~:text=Para%20poder%20apoyar%20a%20las,de%20manera%20efectiva%20y%20oportuna>.
18. Organización Panamericana de Salud. Equipo Regional de Respuesta en Salud. [Online]; 2020. <https://www.paho.org/es/emergencias-salud/operaciones-emergencia/equipo-regional-respuesta-salud>.
19. Organización Panamericana de la Salud. Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres. [Online]; 2019. Disponible en: <https://www.cop.es/uploads/PDF/GESTION-DE-LA-INFORMACION-EN-EMERGENCIAS-Y-DESASTRES.pdf>.
20. Organización Panamericana de la Salud. Evaluación de daños y análisis de salud en situaciones de desastres. [Online]; 2020. <https://www.paho.org/es/documentos/guia-edan-evaluacion-danos-analisis-salud-situaciones-desastre>.